

**Tercera Convocatoria Institucional Jóvenes Investigadores e Innovadores de  
la Universidad Santo Tomás, Sede Bogotá**

*"Nada se puede saber salvo lo que es  
verdadero" Santo Tomás de Aquino*

**Reglamentos particulares**

**Criterios**

**Presentación**

**Contexto**

Por iniciativa de la Vicerrectoría Académica General y la Dirección de Investigación e Innovación, damos apertura a la Tercera Convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores de la Universidad Santo Tomás, sede Principal.

La presente convocatoria busca promover y fortalecer una cultura que valore la generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, y los procesos de innovación mediante el apoyo a jóvenes con vocaciones científicas y tecnológicas.

El incentivo de vocaciones científicas tempranas constituye una estrategia para el fortalecimiento de los mecanismos de buenas prácticas y apoyo a la investigación. Se trata de promover estrategias para la formación y apoyo para los estudiantes futuros investigadores.

Este programa se articula y responde a los propósitos del Plan Integral Multicampus 2016-2027, el Plan General de Desarrollo 2016-2019 y los Planes de Desarrollo respectivos, de cara a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

### **Objetivo General**

Fomentar el talento científico juvenil en estudiantes con excelencia académica a través de la realización de becas-pasantía, en alianza con los grupos de investigación avalados por la Universidad Santo Tomás.

### **Objetivos específicos**

- Estimular en los estudiantes la formación de competencias en y para la investigación, para que participen de manera activa en grupos de investigación que aportan a la solución de problemáticas pertinentes para el país, desde distintas áreas del conocimiento.
- Fortalecer a través de talento científico juvenil, las capacidades de producción de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación categorizados por Colciencias y avalados por la Universidad Santo Tomás.
- Incentivar a los jóvenes investigadores e innovadores a continuar con su formación de investigación, a través del desarrollo de estudios de maestría y doctorado.

### **Dirigido a**

Estudiantes de pregrado y posgrado, con excelencia académica que estén interesados en desarrollar un proyecto de investigación autónomo en paralelo con un proyecto de investigación docente avalado en la convocatoria FODEIN 2020 de la Universidad Santo Tomás.

### **Requisitos de participación**

1. El estudiante debe presentar una propuesta de investigación de su autoría, actividades y resultados esperados. La propuesta debe enmarcarse en un

proyecto de investigación docente FODEIN 2020 aprobado. La propuesta presentada debe ser **distinta** a la aprobada para el docente tutor en la convocatoria FODEIN 2020, pero anclada a la misma investigación. De igual manera, el estudiante se comprometerá a la entrega de por lo menos un producto de nuevo conocimiento o innovación social y/o tecnológica de su autoría, diferente a los proyectados por los investigadores del proyecto FODEIN 2020.

2. La propuesta de investigación debe ser firmada por el investigador principal del proyecto FODEIN 2020, de acuerdo con lo definido en el contenido de la propuesta (Ver anexo 1).
3. La propuesta de investigación debe contar con una carta de aval del líder del grupo de investigación en el marco del cual se desarrolla el proyecto FODEIN 2020 (formato anexo2).
4. El proyecto FODEIN en el marco del cual el joven realizará su actividad investigativa, deberá haber obtenido un puntaje mayor o igual a **140 puntos** en la evaluación de la convocatoria FODEIN 2020.
5. El estudiante debe presentar dentro de la propuesta un cronograma detallado con las actividades que se pretenden realizar (anexo 1).
6. Presentar una carta de compromiso institucional firmada por el investigador principal del proyecto FODEIN 2020 y el estudiante postulado donde se comprometen al correcto desarrollo del proceso investigativo.
7. *Edad máxima:* a). Para los estudiantes de pregrado, tener 25 años o menos al 31 de diciembre de 2020 b). Para los estudiantes de posgrado, tener 28 años o menos al 31 de diciembre de 2020. En aras de acreditar este requisito se deberá adjuntar la fotocopia de la cedula de ciudadanía por ambas caras, ampliada al 150%.
8. Los estudiantes de posgrado deberán contar con promedio académico del posgrado en curso.

9. *Estudios mínimos:* Para estudiantes de pregrado debe haber cursado y aprobado mínimo el 60% de los créditos académicos.
10. *Calidad de estudiante:* Para estudiantes de pregrado y posgrado, en aras de garantizar que se mantendrá la calidad de estudiante durante el periodo 2020 - 1, se deberá adjuntar certificado de matrícula expedido en el mes de enero. Además se deberá presentar el anexo 3 donde se declara el compromiso de mantener la calidad de estudiante para 2020 - 2.
11. *Promedio académico:*
  - A). Para estudiantes de pregrado y posgrado el promedio mínimo para participar en la convocatoria es de 3.8.
12. El estudiante debe contar con CVLac y ORCID abierto, público, y actualizado.
13. El estudiante debe contar con Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN en caso de contratación.

### Condiciones in-habilitantes

- Ser beneficiario de la convocatoria jóvenes investigadores de Colciencias al momento de la postulación, o para el periodo de ejecución de la propuesta.
- Tener procesos disciplinarios en curso.
- No ostentar la calidad de estudiante para los periodos 2020 - 1, o 2020 - 2 por cualquier circunstancia.
- Haber sido beneficiario durante dos convocatorias seguidas "Jóvenes Investigadores".

### Duración y financiación

El incentivo ofrecido para adelantar el proceso como joven investigador(a) consta de un total de 7 salarios mínimos legales vigentes. Este monto se distribuirá en

partes iguales durante el tiempo de ejecución del proyecto. El tiempo de ejecución del proyecto será de 8 meses una vez autorizado y firmado el apoyo de convenio económico, en el marco de las disposiciones institucionales respectivas y el presupuesto asignado para tal fin.

El número de estudiantes que podrán recibir este apoyo se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal y no más del 40% de los beneficiarios serán pertenecientes a programas de maestría.

**Contenidos de la propuesta: Anexo 1.**

**Criterios de evaluación de las propuestas**

Las postulaciones se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO	VALOR
<b>Calidad de la propuesta</b>	Claridad, coherencia y pertinencia de la propuesta de plan de trabajo, objetivos, justificación, actividades, cronograma y resultados esperados en relación con el proyecto de investigación del grupo.	50	50%
<b>Del estudiante</b>	Promedio académico de pregrado o posgrado: >= 4.7 ----- 30 PUNTOS >= 4.5 Y < 4.7 ----- 23 PUNTOS >= 3.8 Y < 4.5 ----- 16 PUNTOS	30	30%
<b>Del grupo de investigación</b>	Grupos A1, A y B: 5 puntos Grupos C: 3 puntos	5	5%
<b>Del tutor en el grupo de investigación</b>	Categoría Sénior o Emérito: (5) Categoría Asociado: (3) Categoría Junior: (2)	5	5%
<b>Hoja de vida joven investigador</b>	Experiencia en investigación, divulgación o intervención comunitaria.	10	10%
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>100%</b>

### Proceso de inscripción

Enviar la siguiente documentación completa requerida por candidato en un solo archivo PDF al correo electrónico:

[convocatoriasinvestigacion@usantotomas.edu.co](mailto:convocatoriasinvestigacion@usantotomas.edu.co) antes del **martes 4 de Febrero de 2020**, a las 5 pm.

1. Anexo 1: Propuesta de investigación.
2. Carta de compromiso del investigador principal del proyecto FODEIN 2019 aprobado y el estudiante postulado.
3. Carta de aval del líder del grupo de investigación en el cual se enmarca el proyecto FODEIN 2020 (anexo 2).

4. Para pregrado:

Certificado expedido en el **mes de enero** por la secretaria de facultad para el periodo 2020 - 1 donde conste: a). Que el estudiante se encuentra matriculado en el periodo 2019 - 1, b). que el estudiante ha aprobado por lo menos el 60% de las asignaturas de su plan de estudios, y c). el promedio académico.

Para posgrado:


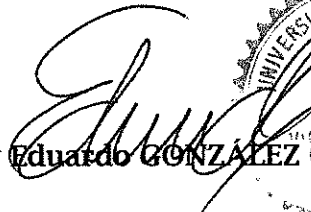
Certificado expedido en el **mes de enero** por la secretaria de facultad para el periodo 2019 - 1 donde conste: a). Que el estudiante se encuentra matriculado en el periodo 2019 - 1, y b). el promedio académico del posgrado en curso.

5. Formato declaración Calidad de estudiante para periodos 2020 - 1 y 2020 - 2, donde el joven declara mantener la calidad de estudiantes para los periodos que comprenden la convocatoria, y consigna las asignaturas programadas en su plan de estudios para tal fin (anexo 3).

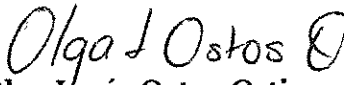
6. Captura de pantalla CvLAC y ORCID, donde se evidencie la apertura del mismo (para el CvLAC, el estudiante deberá vincular en el apartado "experiencia profesional" la universidad, identificada en la plataforma como "Universidad Santo Tomás"; otras vinculaciones no serán tenidas en cuenta).
7. Fotocopia ampliada al 150% de la Cédula de Ciudadanía del estudiante.
8. Hoja de vida en formato libre. Máximo 3 páginas.
9. Registro Único tributario.

**Notas:**

- Se aceptarán únicamente las postulaciones presentadas a través al correo [convocatoriasinvestigacion@usantotomas.edu.co](mailto:convocatoriasinvestigacion@usantotomas.edu.co), con toda la documentación que soporte el cumplimiento de requisitos de la presente convocatoria.
- No será tenida en cuenta para el proceso de selección y evaluación, la información enviada en medios distintos al correo, o en fechas posteriores a la fecha y hora límite establecidas.
- Se aprobarán **máximo un joven investigador/a** por proyecto FODEIN 2020. En caso de presentarse más de una postulación con la puntuación para acceder a la beca-pasantía, solo se tendrá en cuenta aquella de mayor puntaje.
- En caso de ser beneficiario por la convocatoria el estudiante debe contar con afiliación a EPS vigente (beneficiario o cotizante).



Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL. OP.  
Vicerrector Académico General



Olga Lucía Ostos Ortiz  
Directora - Dirección de  
Investigación e innovación

<b>Cronograma</b>	
<u>Actividad</u>	<u>Fechas</u>
Fecha de lanzamiento Convocatoria.	18 de diciembre de 2020
Fecha límite para recepción de propuestas	04 de febrero de 2020
Periodo de evaluación de propuestas	04 de febrero a 19 Febrero de 2020
Socialización de los resultados definitivos	20 febrero de 2020
Entrega documentos para contratación	21 de febrero a 6 de Marzo
Inicio de actividades	Miércoles 1 de abril de 2020

**Anexos**

- Anexo 1. Documento para la presentación de la propuesta de actividades y resultados esperados del joven.
- Anexo 2. Modelo de carta de aval - líder grupo de investigación.
- Anexo 3. Formato declaración calidad de estudiante.